MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 20050

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2014 ID 282751
"CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES"

En la ciudad de Los Cedrales, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día jueves 30 de octubre del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes **Señor Sinforiano Molinas Martínez,** Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones; **Señora Graciela Toigo** miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Señor Hugo Blanco Araujo**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación por Contratación Directa N° 15/2014 con ID 282751 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos N° 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
Según el método de evaluación establecido en el artículo 61° del decreto reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado en el formato en que se encuentra en el pliego. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
En el análisis de propuestas de adjudicación serán especificadas todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas y así sucesivamente.
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
Según el Acta de Apertura N° 14/2014 de fecha jueves 30 de octubre de 2014, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: MARCELO CONSTRUCCIONES, JME CONSTRUCCIONES Y FORTIA EIRL.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2
Tel. 0633 20050

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de la obra:	Empresa 1 JME CONSTRUCCIONES	Empresa 2 MARCELO CONSTRUCCIONES	Empresa 3 FORTIA EIRL
CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES	83.617.500	84.520.100	88.916.619

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, por un lado se procede a verificar los documentos considerados sustanciales según el siguiente detalle:

Ítems	Documentación Solicitada	JME CONSTRUCCIONES	MARCELO CONSTRUCCIONES	FORTIA EIRL
01	Formulario de Oferta, el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el pliego	Cumple	Cumple	Cumple
02	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
03	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
04	Garantía de Mantenimiento de Oferta, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple	Cumple	Cumple
05	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

Según el criterio de evaluación adoptado por la convocante se procede al análisis de la segunda oferta más baja y que corresponde a la firma unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad N° 743841 seguidamente se procede a verificar los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el pliego:

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2
Tel. 0633 20050

Documentos	JME CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.- expedido por el SET. Conforme al Art. 194 de la ley 125/91	Cumple
Referencias Institucionales de ejecuciones de obras similares	Cumple
Cronograma de avance fisico de la ejecución de la obra	Cumple
Declaración de cumplimiento al 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003"	Cumple
Declaración Jurada de conocimiento del sitio del trabajo y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple
Capacidad Financiera, documentaciones solicitadas en el punto 10 y 17 del anexo I del pliego de bases y condiciones.	Cumple
Experiencia General en obras, documentaciones solicitadas en el punto 10 y 17 del anexo I del pliego de bases y condiciones.	Cumple
Capacidad en Materia de Personal, documentaciones solicitadas en el punto 10 y 17 del anexo I del pliego de bases y condiciones.	Cumple
Capacidad en materia de Equipos, documentaciones solicitadas en el punto 10 y 17 del anexo I del pliego de bases y condiciones.	Cumple
Documentos que acrediten que los servicios de construcción cumplen con las especificaciones técnicas del llamado	Cumple
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad N° 743841 CUMPLE con la presentación de las documentaciones consideradas de carácter sustancial, formal y calificativos según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

En cuanto a la experiencia de la firma en el rubro de construcciones, el oferente ha demostrado con las documentaciones presentadas y que forma parte de la oferta, que cumple con este criterio de evaluación.

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad N° 743841 está compuesta de las documentaciones sustanciales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia técnica y económica, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales, calificativos y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el decreto reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcciones objeto del presente llamado a Licitación por Contratación Directa N° 15/2014 con ID 282751 para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES"** convocada por la Municipalidad de Los Cedrales.

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad N° 743841 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE DIOS CANTERO SILVA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES**" a la empresa JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad N° 743841 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 83.617.500.- (Guaraníes, Ochenta y Tres Millones Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas y legales que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Graciela Toigo
Miembro de UOC

Sinforiano Molinas Martínez
Responsable de UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC